

¿CÓMO obtengo apoyo y servicios?

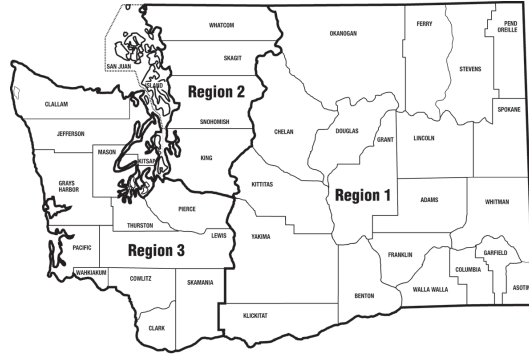
- 1 Llame a la oficina local de DDD o busque en el directorio telefónico bajo Washington State, Social and Health Services Department, Developmental Disabilities Division (División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington).
- 2 Pida una solicitud para determinación de elegibilidad. Tiene que devolver la solicitud y proceder con una determinación de elegibilidad para averiguar si usted o el miembro de su familia son elegibles.
- 3 Si usted o un miembro de su familia tienen una emergencia que requiere atención inmediata o usted no puede presentarse para una entrevista, infórmele al trabajador cuando llame. DDD no puede proporcionar servicios remunerados hasta que se determine que usted es elegible para DDD, pero puede ayudar con información y derivación a un especialista.
- 4 Si tiene alguna pregunta acerca del desarrollo de su bebé, llame a la Línea de Emergencia de Salud Familiar (Family Health Hotline) al 1-800-322-2588. Pregunte por el coordinador local de recursos familiares. También puede visitar el sitio Web de Apoyo Temprano para Infantes y Niños Pequeños en:

www.del.wa.gov/development/esit

Para obtener mayor información,
visite el sitio Web de la DDD en:
www.dshs.wa.gov/ddd



¿DÓNDE se encuentra ubicada la DDD?



Región 1 Norte

1 (800) 462-0624

TTY (509) 568-3038

1611 W. Indiana Ave.

Spokane, WA 99205-4221

Teléfono (509) 329-2900

Región 1 Sur

1 (800) 822-7840

TTY (509) 454-4321

3700 Fruitvale Blvd.

Suite 200

Yakima, WA 98909-2500

Teléfono (509) 225-4620

Región 2 Norte

1 (800) 788-2053

TTY (360) 714-5002

840 N. Broadway

Bldg. A., Suite 100

Everett, WA 98201-1288

Teléfono (425) 339-4833

Región 2 Sur

1 (800) 314-3296

TTY (206) 720-3325

1700 E. Cherry St. # 200

Seattle, WA 98122

Teléfono (206) 568- 5700

Región 3 Norte

1 (800) 248-0949

TTY (253) 572-7381

1305 Tacoma Ave. S.

Suite 300

Tacoma, WA 98402

Teléfono (253) 404-6500

Región 3 Sur

1 (800) 339-8227

TTY (360) 586-4719

Point Plaza East

Bldg. 2, 3rd Floor

6860 Capitol Blvd. SE

Olympia, WA 98504-5315

Teléfono (360) 725-4250

Central de la DDD (Olympia)

360-725-3413

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud mejorará la seguridad y la salud de los individuos, las familias y las comunidades proporcionando liderazgo y estableciendo y participando en asociaciones.

División de
Discapacidades
del Desarrollo

¿Quién,
Qué,
Dónde,
Cómo?

Apoyo y Servicios de DDD

 Washington State
Department of Social
& Health Services

ADSA Aging & Disability
Services Administration

DSHS 22-722 SP (Rev. 10/11)

¿Para QUIÉN es DDD?

Es posible que una persona con un impedimento del desarrollo sea elegible para servicios de DDD cuando:

- El inicio del impedimento tuvo lugar antes de los 18 años de edad;
- Se espera que el impedimento continúe indefinidamente; y
- El impedimento dio lugar a limitaciones considerables para el funcionamiento adaptativo de la persona.

Los impedimentos del desarrollo son:

- Discapacidad intelectual
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Autismo
- Trastornos neurológicos u otros similares a la discapacidad intelectual (incluyendo retraso del desarrollo)

DDD determina la elegibilidad en base a los criterios del Capítulo 388-823 WAC. El simple hecho de llegar a ser elegible no garantiza servicios remunerados.

Su acceso a servicios remunerados depende de:

- Que usted cumpla con los requisitos de elegibilidad para un servicio específico;
- Una necesidad evaluada para el servicio; y
- Fondos disponibles para el servicio.

La participación en todos los servicios de DDD es voluntaria.

¿QUÉ es DDD?

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) es parte de la Administración de Servicios para Personas Mayores y para Discapacitados (ADSA) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud. DDD ayuda a las personas con impedimentos del desarrollo y a sus familias a obtener servicios y apoyo en base a las preferencias, capacidades y necesidades individuales.

DDD utiliza fondos estatales y federales para proporcionar o adquirir apoyo y servicios para las personas elegibles y sus familias. Los recursos son limitados y es posible que los servicios necesarios no siempre estén disponibles.

¿Qué se encuentra disponible?

♦ ADMINISTRACIÓN DE CASO

Si usted recibe servicios de DDD, se le asignará un Administrador de Recursos de Caso para ayudarles a usted y su familia a:

- Identificar los intereses y las necesidades de apoyo;
- Coordinar la planificación y el desarrollo de los recursos; y
- Controlar la prestación de servicios.

♦ ATENCIÓN PERSONAL DE MEDICAID/EXENCIÓN (MPC/WPC)

Los servicios de MPC/WPC incluyen supervisión o ayuda práctica con las tareas de atención personal para aquellas personas que cumplan los requisitos de elegibilidad funcional y financiera. Esta ayuda se proporciona en el hogar de la persona, en un hogar familiar para adultos (AFH) o en un centro de cuidado residencial para adultos (ARC).

MPC es un servicio que se proporciona bajo el Plan Estatal de Medicaid y está disponible para las personas que cumplan los requisitos de elegibilidad funcional y financiera del Programa para Personas Categóricamente Necesitadas (CNP).

♦ EMPLEO

Servicios de apoyo continuo y capacitación para que las personas elegibles obtengan y mantengan empleos remunerados en diferentes entornos y lugares de trabajo. Podrían incluir opciones individuales o en grupo en la comunidad o servicios pre-vocacionales para ayudar a que las personas avancen hacia el empleo.

♦ ACCESO A LA COMUNIDAD

Servicios de apoyo individualizados que ofrecen oportunidades para que usted se ponga en contacto con personas en su comunidad local, de manera que pueda establecer relaciones y amistad con otras personas que tengan intereses similares a los suyos.

♦ APOYO INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Servicios individuales y comunitarios para ayudar a las familias a cuidar a un miembro de su familia en su hogar. Los servicios incluyen atención de relevo y terapias.

♦ APOYO COMUNITARIO

Enfermería, servicios profesionales y terapias, transporte y servicios médicamente intensivos no cubiertos por Medicaid.

♦ SERVICIOS RESIDENCIALES PARA NIÑOS

Los servicios de colocación voluntaria (VPS) fomentan la participación de las comunidades, los proveedores de servicios locales y otros interesados para que ofrezcan apoyo y servicios a los niños que viven en un entorno autorizado fuera del hogar familiar. La colocación se debe exclusivamente a la discapacidad del niño (RCW 74.13.350) y los padres mantienen toda la custodia legal. Los padres trabajan en colaboración con el proveedor de servicio autorizado bajo un modelo de crianza de niños compartida para apoyar mejor a su niño y las necesidades individuales del niño.

♦ SERVICIOS RESIDENCIALES PARA ADULTOS

Servicios y apoyo en una variedad de entornos para ayudar a la persona a vivir independientemente en la comunidad. Éstos se podrían ofrecer en el hogar de la persona por medio de proveedores o individuos certificados o en establecimientos autorizados. El nivel de los servicios de apoyo se basa en las necesidades individuales y varía desde unas pocas horas al mes hasta 24 horas al día.

♦ CENTROS DE HABILITACIÓN RESIDENCIAL (RESIDENTIAL HABILITATION CENTERS (RHC))

Establecimientos residenciales operados por el estado ofrecen servicios intensivos para las personas que necesitan atención de enfermería o desarrollo de destrezas de alto nivel. Es posible que se disponga de servicios de relevo y otros servicios especializados para las personas que viven en la comunidad.